



RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE ÓRGANOS CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE CORRIGEN LOS LISTADOS DEFINITIVOS RESULTANTES DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SUS ÓRGANOS CENTRALES CONVOCADO EL 25 DE JUNIO DE 2021.

En atención a lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria de Órganos Centrales del 17 de marzo de 2023, esta Gerencia ha realizado las siguientes acciones sobre los listados de quienes presentaron su solicitud para formar parte de las bolsas de trabajo de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia, una vez resueltas las alegaciones a los listados provisionales y ordenados según su puntuación todos los candidatos que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden JUS/2296/2005:

1. Excluir de oficio a quienes son ya funcionarios de carrera en activo o en excedencia de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial de los listados del mismo cuerpo al que ya pertenecen como funcionarios de carrera. Se les mantiene en el resto de los listados por ser su derecho en tanto no se demuestre que incumplen alguno de los requisitos del mencionado artículo 5.
2. Admitir como válida la interpretación propuesta por todas las asociaciones sindicales pertenecientes a la Comisión Paritaria de que solamente puede considerarse como bolsa la que se compone según la definición del artículo 3.3 de la Orden JUS/2296/2005. En este sentido, la inclusión de oficio en el listado en el que ocupen mejor posición, según el orden de numeración, estipulada en el artículo 9 de la Orden Ministerial solamente podrá resultar en un cupo de reserva en caso de que ninguno de los números de orden obtenidos en los diferentes listados mencionados en el primer párrafo de esta resolución quede incluida dentro del número de plazas que integran la bolsa.

La aplicación de estas consideraciones lleva implícita una corrección de los listados definitivos que se publicaron en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia el 14 de marzo de 2023. Por lo tanto, esta Gerencia

RESUELVE:

1. **Aprobar y publicar** los listados definitivos resultantes del proceso de selección, con las correcciones pertinentes, de:
 - i. Los integrantes de las bolsas, debidamente ordenados.
 - ii. Los integrantes de los cupos de reserva, debidamente ordenados.
 - iii. Los solicitantes que han presentado su renuncia a este proceso selectivo.
 - iv. Los aspirantes excluidos, indicándose las causas de exclusión.
 - v. Los aspirantes que son ya funcionarios de carrera en activo o en excedencia del mismo cuerpo.

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA DE ÓRGANOS CENTRALES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anunciar las listas definitivas en los mismos tablones que la convocatoria: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Fiscalía General del Estado, Fiscalía de la Audiencia Nacional, Fiscalía del Tribunal Constitucional, Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico de Drogas, Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, Instituto de Medicina Legal de los Órganos con Jurisdicción Estatal, Departamento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, Registro Civil Central, MUGEJU, y en la página web del Ministerio de Justicia; todo ello conforme a lo especificado en el artículo 4 de la citada Orden.

Contra la presente resolución, así como contra los actos resultantes de la misma, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Directora General para el Servicio Público de Justicia en el plazo máximo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia.

LA GERENTE DE ÓRGANOS CENTRALES. - Yolanda Gómez Echevarría

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID

		Código Seguro de verificación:	PF : v439 - U6T9 - yTUX - JKta	Página	2/2
		FIRMADO POR	YOLANDA GOMEZ ECHEVARRIA (GERENTE)	Fecha	11/04/2023
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:v439-U6T9-yTUX-JKta			